

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 9** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de octubre de 2011, del Director General de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones o extinciones de la autorización de centros docentes privados aprobadas por la Consejería de Educación y Empleo en el tercer trimestre de 2011.*

Advertido error material en la referida Resolución de 10 de octubre de 2011, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 261, de 3 de noviembre de 2011, se procede a su corrección.

Donde dice

Autorizaciones:

DENOMINACIÓN CÓDIGO	DOMICILIO	TITULARIDAD	ENSEÑANZAS AUTORIZADAS	ORDEN
J.A.B.Y. 28067252	C/ Alcalá, 42 Torrejón de Ardoz	Colegio J.A.B.Y., S. L.	Educación Especial Educación Infantil 6 uds./150 puestos de 2º ciclo	3777/2011, de 26 de septiembre

Debe decir

Autorizaciones:

DENOMINACIÓN CÓDIGO	DOMICILIO	TITULARIDAD	ENSEÑANZAS AUTORIZADAS	ORDEN
J.A.B.Y. 28067252	C/ Alcalá, 42 Torrejón de Ardoz	Colegio J.A.B.Y., S. L.	Educación Infantil 6 uds./150 puestos de 2º ciclo	3777/2011, de 26 de septiembre

En Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(03/39.789/11)